

“...debemos rebelarnos frente a esa clase social que hoy pretende apoderarse nuevamente del Estado Nación, y proteger a las clases dependientes que no tienen acceso a los bienes inmateriales (educación) ni a los materiales (propiedad). Debemos hacer lo posible para que la clase inferior adquiera, goce y disfrute de aquellos bienes, lo que se logra mediante una reforma política de contenido social, utilizando para ello un conjunto de medidas y leyes que posibiliten a todos los individuos la adquisición de los mismos a través de trabajo digno, lo que equivale a la búsqueda de la armonía social como desiderátum del Estado Democrático, Social de Derecho y de Justicia.”

María Alejandra Díaz Marín
Los límites del control de la constitucionalidad

María Alejandra Díaz Marín

Entre el estudio del Derecho, la comunicación
y los Derechos Humanos



María Alejandra Díaz Marín (Caracas, República Bolivariana de Venezuela, 13 de septiembre de 1966) abogada y político venezolana, Graduada en la Universidad Santa María (1989), Doctorado en Seguridad de la Nación en el Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación Gran Mariscal de Ayacucho “Antonio José de Sucre” (IAESEN), Magister en Ciencias Políticas en la Universidad Simón Bolívar, Magister en Derecho Constitucional Internacional y Derechos Humanos de la Universidad Nacional a Distancia de España (UNED), Magister en Seguridad de la nación en el Instituto de Altos Estudios en Seguridad de la Nación (IAESEN), Magister en Derecho Constitucional de la Universidad Monte Ávila, Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos Escuela de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, Especialidad en Opinión pública y comunicación política de la Universidad Simón Bolívar, Especialidad en Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Monte Ávila.

Díaz se desempeñó como: Presidenta de la Comisión de DDHH y Garantías Constitucionales de la ANC (2017-2020), Representante de la República Bolivariana de Venezuela ante la Corte Interamericana y Sistema Interamericano de Derechos Humanos como agente alterno hasta 2017, Perito experto ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de Globovisión contra Venezuela, Radio Caracas Televisión (RCTV) contra Venezuela, Leopoldo López contra Venezuela y Allan Brewer Carías contra Venezuela. Consultora jurídica del canal VTV, Directora de Responsabilidad Social y Producción Nacional Independiente del Ministerio del Poder Popular Para la Comunicación y la Información (2006), desde donde impulsó el surgimiento y estructuración de la Televisora Venezolana Social TVES, Consultora Jurídica del mismo despacho comunicacional, impulsora del Canal Ávila TV (2008-2011), Consultora Jurídica de la Radio del Sur (2010), desde junio de 2011 Jueza Suplente de la Corte Disciplinaria Judicial y Coordinadora de Relaciones Públicas de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial, Instancia del Poder Judicial venezolano

www.mariaespueblo.com

E-mail: contacto@mariaespueblo.com

Twitter: @mariaespueblo

Tik Tok: @mariaespueblo

Instagram: @mariaespueblo

que juzga a los jueces y juezas que no cumplen con el *Código de Ética del Juez Venezolano y Jueza Venezolana*. Su pasión por el Derecho la lleva a ser una estudiosa de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* y su comparación con otras constituciones de naciones latinoamericanas.

Profesora de las cátedras de *Marco jurídico de la comunicación y Hegemonía de la comunicación* en el programa de comunicación social de la Universidad Bolivariana desde 2008, Columnista semanal en diarios de circulación nacional: Últimas Noticias, Diario VEA y autora de más de un centenar de artículos de opinión publicados en portales como: **www.aporrea.org**, **www.geopolitika.ru**, **<https://elestado.net/>**, **<https://correodelalba.org>**, **www.almayadeen.net**, **www.redangostura.org.ve** entre otros. María Alejandra Díaz es autora de los libros: *Los límites del control de la constitucionalidad* (2018) y *Coartadas Imperiales* (2021), publicados ambos por el Fondo Editorial Ambrosía y coautora de: *Venezuela: la joya de la corona, entre la pandemia y la amenaza de guerra* (2020), publicado por la Fundación Programa de Investigación y Estudios Estratégicos Latinoamericanos (PINVES) y el *Libro Blanco Sobre RCTV* (2007), publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.

Actualmente Díaz es una referencia comunicacional, su trabajo desde el estudio de las leyes se une a su inquietud por estudiar y analizar los Medios de Comunicación Social donde ella aporta su conocimiento desde la radio, la televisión y recientemente el medio impreso. Su relación con los Medios de Comunicación Audiovisuales va más allá de haber sido co-redactora de la *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión* (2004), también le ha tocado desempeñar el papel de Conductora en programas como *Leyes del Pueblo* transmitido por Venezolana de Televisión, *Política con P de Pueblo* transmitido en TVES, *Con todos los hierros* transmitido por Radio Nacional de Venezuela.

www.mariaespueblo.com
E-mail: contacto@mariaespueblo.com

Twitter: @mariaespueblo
Tik Tok: @mariaespueblo
Instagram: @mariaespueblo